

NOTA ACLARATORIA

Se ha detectado un error de redacción en el apartado a) de la Cláusula 9ª del Pliego de Condiciones Administrativas del concurso con número de expediente 3/2018 para licitar la contratación del seguro de responsabilidad civil para la Sociedad Municipal de Aguas de Burgos S.A., el cual se transcribe a continuación.

Donde pone:

- a) "Presentación de proposiciones.

*Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., hasta las **14'00** horas del **decimosexto día natural** a contar desde la fecha de publicación del anuncio del contrato en el **Perfil del Contratante de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A.** Si dicho **decimosexto día natural**, coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil."*

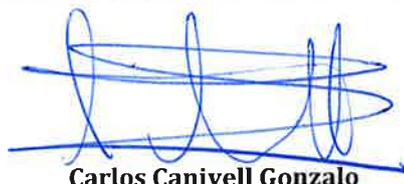
Debe poner:

- a) "Presentación de proposiciones.

*Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., hasta las **14'00** horas del **decimosexto día hábil** a contar desde el día siguiente a de la fecha de publicación del anuncio del contrato en el **Perfil del Contratante de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A.** Si dicho **decimosexto día hábil**, coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil."*

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Burgos, a 23 de marzo de 2018.

EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN



Carlos Canivell Gonzalo